



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0808**

NEUQUÉN, 13 NOV 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 2713-M/14, y la Orden de Pago N° AC03294/14, a nombre de MOLINA, Emilio por \$ 7.500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Protección Ciudadana- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por la "Reparación de vehículo Fiat Strada Interno D45 de la Dirección de Relevadores Externos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 344 de fecha 23/07/2014 del Subsecretario de protección Ciudadana, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03294/14 a nombre de MOLINA, Emilio, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000037 de LEMAN'S de Lehmann Nicolás F., que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

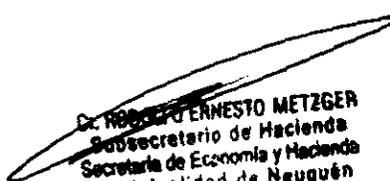
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2003
Fecha 21 / 11 / 2014